



## DECRETO # 133

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA  
LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO,  
DECRETA**

### RESULTANDOS

**PRIMERO.** En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al 30 de octubre del año 2018, se dio lectura a la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se declara *Hijo Predilecto* del Estado de Zacatecas al artista plástico Ismael Guardado, presentada por el Diputado Francisco Javier Calzada Vázquez.

Por acuerdo de la Mesa Directiva, mediante memorándum número 0101, de la misma fecha, la iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Cultural, para su análisis y la emisión del dictamen correspondiente.

**SEGUNDO.** La iniciativa se justificó bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Decimos Arte a todas las creaciones del ser humano que expresan visiones estéticas, ideas, emociones, percepciones, sensaciones del mundo, real o imaginario, a través de recursos plásticos, lingüísticos, corporales o sonoros, siendo una de las creaciones de uso generalizado y fin específico, universalizado en todos los ámbitos del desarrollo humano, desde tiempos inmemoriales.

El arte es la consciencia del pueblo, “esa consciencia colectiva que los hace sentir al unísono y apasionarse por unos mismos ideales y regocijarse con las mismas alegrías y dolerse con las mismas desgracias y catástrofes, todos los pueblos que lleguen a esa altura considerarán siempre como uno de sus más gratos deberes y tendrán por uno de sus más gloriosos timbres presentar a los extraños una copiosa producción artística, favorecida y alentada por su inteligente generosidad”<sup>1</sup>.

En este contexto, la utilidad social de la apreciación del arte, como vehículo para la consulta de la historia y la preservación de los valores, incluye el reconocimiento a los artistas que se destacan por retratar fielmente la realidad que nos rodea, y al mismo tiempo contribuyen a la educación de los pueblos, a la cohesión social y a dotar de elementos identitarios que enaltecen las virtudes. El Arte es transformador, genera movimiento, siempre hacia adelante. “Pensar la Revolución sin arte es creer que se puede levantar un edificio sin figura” escribió el muralista mexicano Diego Rivera, respecto de la obra de José Guadalupe Posada, maestro del grabado, refiriéndose a la obra de éste, aunque aludiendo a la propia, así como a la de muchos otros mexicanos ilustres que a través del Arte le han dado vida útil a la manifestación de los sentimientos más puros de la nación, en los momentos en que es más necesario.

Zacatecas ha visto nacer a un sinnúmero de artistas que han dado renombre al estado y que han recibido el reconocimiento de propios y extraños a lo largo de sus prolíficas carreras.

---

<sup>1</sup> José Varona Enrique, Sobre la importancia de arte. Linkgua digital. Barcelona 2018. P. 18. 17



Uno de ellos es el Artista Plástico Ismael Guardado, quien ha logrado vincular su arte con la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la comunidad universitaria, con el pueblo y con la estructura metropolitana de la Capital. Ismael Guardado nació en Ojocaliente, Zacatecas en 1942.

#### **H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Es uno de los artistas plásticos más prolíficos del estado. Es egresado de la Academia de San Carlos y continuó sus estudios en los Talleres Libres de Zacatecas y de Aguascalientes. Más tarde se va a vivir a París (1971-1972) en donde se especializa en diseño gráfico, luego de lo cual se incorpora como serígrafo a la Japan Art Festival Association de Tokio en 1973.

Es considerado un artista polifacético, creador de múltiples obras de contenidos y referencias exquisitas, con una capacidad creativa inagotable, utiliza símbolos basados en el erotismo, la caligrafía críptica, los estigmas, los laberintos y las improntas de los sucesos históricos en el paso del tiempo, haciendo que la realidad sea una expresión permanente de la mezcla de materiales propios de la tierra. Muestra de ello es Bajo la roca, mural con reminiscencias históricas de Zacatecas, y una culminación contemporánea exitosa, que recibe a los visitantes al edificio de la Legislatura local.

Otro tanto hace el Prometeo del auditorio de la unidad académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas; obra que desde 1969 es la puerta de la Ciudad y que fue el inicio de las obras emblemáticas de Ismael Guardado que custodian edificios como los ayuntamientos de Zacatecas y Tlaltenango, el Palacio de Justicia, la Rectoría de la UAZ, el Hospital de la Mujer y la Ciudad Gobierno.

En suma, Ismael Guardado como artista, y su obra como producto, son parte indisoluble de la historia de la Zacatecas y de su devenir cotidiano. Sus obras monumentales se han mimetizado ya con el Patrimonio Cultural de la Ciudad, y sus más de cincuenta años de carrera artística deben ser reconocidos en la proporción de sus aportaciones.



De conformidad con el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, son facultades de esta Honorable Legislatura, entre otras, la de conceder premios y recompensas en virtud de servicios sobresalientes que hayan prestado utilidad a la humanidad, al Estado o a la Nación; asimismo, declarar hijos predilectos, ciudadanos ilustres o beneméritos a quienes se hayan distinguido por los servicios prestados al Estado o a la Nación.

Esta facultad expresa que el Legislador otorga a este Poder Soberano, atiende indiscutiblemente una de las manifestaciones más acabadas y necesarias del poder popular delegado a sus representantes, por lo que, en atención a lo expuesto, motivado y fundado, de conformidad con el Artículo 21 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

## **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO. COMPETENCIA.** La Comisión de Desarrollo Cultural fue la competente para estudiar y analizar la iniciativa, así como para emitir el correspondiente dictamen, de conformidad con lo establecido en los artículos 130, 132 y 142 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



**SEGUNDO. LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA.** La evolución de la sociedad está marcada por su relación con su entorno, sus lenguajes, y las diferentes expresiones del ser humano para construir, edificar y simbolizar su realidad y existencia. El arte, históricamente, ha sido el medio por el cual, individuos excepcionales expresan y representan su identidad, crean su cultura, su estética y su mundo.

La evolución y desarrollo de la sociedad va entrelazada al arte, ya que éste devela la belleza de la vida, las contradicciones, las luchas, las aspiraciones de la comunidad y la sociedad.

Las manifestaciones artísticas son una actividad solitaria, árida, que va paralela a las dinámicas de cambio de la sociedad, por ello en ese tránsito los individuos se van reconociendo en el arte, ahí es el momento cuando el arte pasa a ser colectivo, es el espacio donde convergen las identidades individuales y se transforman en valores universales<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Read Herbert, *Arte y sociedad*. Ed. Península, 1977, pág. 1



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

El arte fue concebido por Miguel Ángel, Vasari o Hegel<sup>3</sup>, *como una forma de aspiración individual a cierta perfección y realización*. En ese sentido el arte es la manifestación que mejor expresa a la humanidad y la civilización. El arte es ciencia, es conocimiento, perfección, es la suprema manifestación de la creatividad del ser humano, sin ella no se comprende la evolución de comunidad, de la sociedad y de la humanidad. Por ello, sus artistas son individuos excepcionales que nos recuerdan y reafirman el sentido del cambio e identidad.

Las artes plásticas son, para el artista, el medio por el cual transforma y redefine los materiales que el entorno aporta. Las artes son una de las ramas de las bellas artes que desde el siglo XIX, aglutinó a la pintura, escultura, arquitectura, dibujo, grabado, cerámica, orfebrería, artesanía, y la pintura mural.

El siglo XX, no solamente fue el tiempo de las revoluciones sociales, también fue la época de las revoluciones artísticas y el rompimiento con las escuelas clásicas que definían el arte. En ese contexto, los movimientos culturales y las ideologías políticas moldearon las nuevas aspiraciones estéticas de las nuevas generaciones, que gestaron las grandes rupturas artísticas que se manifestaron en las artes plásticas.

---

<sup>3</sup> Petit Cruz, Bruno. *Arte y sociedad en crisis*, Revista Razón y Palabra. No.79 mayo de 2012.



La historia del arte sitúa a los movimientos artísticos del siglo XX, como aquellos que buscaban superar los límites de la creatividad, en ese contexto podemos encontrar la obra de Joan Miro, Alexander Calder, Vassily Kandinsky, y Pablo Picasso, entre otros, que iba desde el cubismo al surrealismo. Mención aparte nos merece la escuela mexicana del Muralismo encabezada por los gigantes del arte mexicano: Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros y José Clemente Orozco.

Estos movimientos artísticos de las artes plásticas que se consolidaron como arte universal entre los años 30 y 50, constituyeron la escuela sobre la cual las nuevas generaciones artísticas transformarían una vez más las artes plásticas.

**TERCERO. ISMAEL GUARDADO, SU VIDA Y SU OBRA ARTÍSTICA.** En México los años 60 y 70, se caracterizaron por el movimiento denominado de ruptura, que encabezaron una nueva generación de artistas plásticos, que apostaron por transformar el arte en México. Entre ellos estaban José Luis Cuevas, Vicente Rojo, Lilia Carrillo, Fernando García Ponce, Arnoldo Coen, Alberto Gironella, Günter Gerzso, Rufino Tamayo, así como los zacatecanos Pedro Coronel y Manuel Felguérez; esta generación rompió con una expresión artística que había estado vigente desde 1910, y construyó las nuevas estéticas del arte en México.



En este ambiente cultural, de arte abstracto, cubismo, surrealismo y arte contemporáneo, se nutría la evolución artística nacional, que expandía por todas las escuelas, talleres y colegios de artes plásticas de nuestro país. Esa fue la época, en la cual, se formó el joven Ismael Martínez Guardado, cuyo nombre artístico es Ismael Guardado.

Ismael Guardado nace en Ojocaliente, Zacatecas en 1942, su inquietud y talento comenzó a expresarse desde la temprana edad de siete años, cuando hacía bocetos y dibujos. Su vocación artística lo llevaría a la Ciudad de México a la Escuela Nacional de Artes Plásticas, antigua Academia de San Carlos, de la cual egresa en 1966, a partir de ese momento comienza su carrera como artista plástico: funda talleres independientes de pintura y grabado en Aguascalientes y Zacatecas.

Invitado por la Japan Festival Association a Tokio, aprendió técnicas de serigrafía e impresión, con el maestro Kiyokazu Yamasaki de 1973-1974. En 1977 funda un taller de artes visuales en la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En 1980, ganó la II Bienal Iberoamericana de Arte, y en 1981, obtuvo el premio de



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

## Adquisición del Salón Nacional de Artes de la Sección Bienal de Grafica.

La dictaminadora reconoció a Ismael Guardado como un creador cuya obra está presente y vinculada, estrechamente, con la historia de Zacatecas.

En oficio enviado a la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de fecha 20 marzo del presente año, el Dr. Antonio Guzmán Fernández, Rector de la Universidad Autónoma de Zacatecas, informa del patrimonio artístico, que la institución tiene de Ismael Guardado, el cual es el siguiente:

Prometeo (1969), vibrante escultura en pared, emblema de nuestra universidad, ubicada en el frontispicio del auditorio de la Unidad Académica de Derecho, simboliza al mítico Prometeo saliendo del muro para entregar la sabiduría a la humanidad, a pesar de las estacas —dificultades que ello implica— clavadas en su cabeza. En su mano izquierda lleva el fuego de la ciencia y en la derecha, herramientas de trabajo. En entrevista realizada en 2008 por Nancy Érika Acuña Aguayo, maestra en Investigaciones Humanísticas y Educativas, —que amablemente facilitó a la Crónica Universitaria— el artista plástico comentó que estudiantes de Economía financiaron la obra con dinero contemplado para su graduación: “Yo no cobré nada, regalé mi trabajo y ellos nada más ponían el material y lo que se me ofreciera aquí de comer y dónde dormir”.



Las Profesiones (1973) consta de ocho lunetos de un metro de diámetro situados en el patio central de la Preparatoria 1. El director de la institución en aquel entonces, Lázaro Rivera, y el docente José de Jesús Sampedro fueron los que encabezaron la gestión de la obra.

#### **H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

Levitación (1989), mural localizado en el edificio de Rectoría, tiene en la parte inferior a la diosa Coatlicue y otras expresiones de la cultura prehispánica que son la base que permite al mexicano actual elevarse, levitar. Hay dos águilas guardianas de la educación: la de Zacatecas y la de la UNAM, y la luna y el sol tomados del escudo de Zacatecas.

Órdenes (1996), escultura colocada en la explanada de Derecho, que consta de una base con la escritura antigua de la palabra “justicia”, cuatro columnas que representan los elementos señalados por Empédocles, que rematan en una piedra que simboliza al cosmos, del cual pende una plomada.

En el Campus UAZ Siglo XXI, hay tres esculturas magnas: Arado (2008), en metal y mármol; Vuelo (2010), en metal; y Piedra Clave (2010), en metal, cuyo simbolismo se enlaza con la misión de la Máxima Casa de Estudios, enfocada en la docencia, investigación y la difusión cultural en beneficio de la sociedad.

Mención aparte nos merece el mural denominado *Temis* (2001), dedicado a la Justicia, el cual se encuentra en la escalinata del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas. Este mural evoca la justicia, el tiempo, y la humanidad bajo el equilibrio que le da la Ley.



El Poder Legislativo tiene en su patrimonio una obra única de Ismael Guardado denominada “Bajo la Roca”, esta obra se realizó como parte de los trabajos de construcción del edificio sede de la Legislatura en 1984. El autor definió esta obra como:

Mural en el que hombre y la masa se funden como protagonistas del hecho histórico, solo alude a la huella del tiempo y al objeto de la creación.

Antonio Luque, crítico de arte, con motivo de la develación del mural, escribió el significado que tiene la obra de Ismael Guardado y comenta lo siguiente:

Los símbolos que Ismael Guardado maneja en esta obra se refieren a la historia de Zacatecas, su estado natal, pues en él aparecen elementos que nos hablan de su remoto pasado, que hunde sus raíces en la época prehispánica, o sea, Chicomostoc, en el cual ocupa aquí su lugar en los extremos del lugar como si fueran guardines inmemoriales de petrificada presencia.

Al centro de este armonioso panorama Ismael Guardado, hace irrumpir con la fuerza del hierro las acciones del hombre que ha habitado esta región en su constante lucha por dominar la naturaleza hostil que está le impone, para ganarse, a brazo partido, los dones que ella misma le ofrece; y para defender el derecho que sobre ella le concede el haber penetrado en sus entrañas y, con su propia vida, hacerla vivir a lo largo de más de cuatro centurias.



De manera tanto figurada como literal el pasado cede paso al presente. Con un plano actual de la ciudad, que se esparce labrado sobre las dos hojas de la puerta de la Sala del Congreso, como una red tejida caprichosamente por el tiempo sobre un terreno de igual carácter, Ismael Guardado habla de la presencia de sus pobladores en la sede que alberga al Poder Legislativo del Estado, corazón de la vida política zacatecana.

El autor representa en la obra la tierra, el hombre la fuerza y la modernidad como elementos conjuntos que simbolizan la historia de Zacatecas.

Ismael Guardado tiene más de 50 años de trayectoria en el arte, su obra forma parte de más de 40 museos, galerías, recintos públicos e instituciones culturales del Estado de Zacatecas, México y el Extranjero.

**CUARTO. ISMAEL GUARDADO, HIJO PREDILECTO DE ZACATECAS.** La obra de Ismael Guardado representa la cultura de nuestro Estado, en ella se reflejan las distintas regiones de Zacatecas, a partir del uso de materiales en el proceso de creación artística, en ella se manifiesta nuestro entorno social y constituye, sin duda, su interpretación de la realidad.



Su obra está impregnada de símbolos, geometrías sagradas, códigos y alegorías que se entremezclan para develar la fuerza de su significado como una explicación de la realidad.

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

La experta en historia del arte en México, Teresa del Conde, comentó: Ismael Guardado es uno de los artistas maduros que a tiempo que respeta y venera la tradición, no prescinde ni la búsqueda ni de la experimentación. Sus configuraciones son ordenadas, rígidas por ciertos principios geométricos, pero a la vez en ellas hay cabida para la soltura impulsiva de raigambre informalista y para la sugerencia de la imagen.

Dada la importancia y trascendencia de la iniciativa, la Comisión Dictaminadora determinó solicitar mediante oficio opinión técnica al Cronista del Estado, a fin de complementar la información para la dictaminación.

En fecha 25 de febrero, la Presidencia de la Comisión dictaminadora, recibió dictamen del Maestro Manuel González Ramírez, Cronista del Estado de Zacatecas. En su parte sustantiva el dictamen menciona:

**Primero.** Ismael Guardado es un artista zacatecano de talla internacional, cuya obra reconocida internacionalmente, rebasa cualquier temporalidad al ir de los lenguajes primitivos, a lo que algunos denominan la posmodernidad; pero a su vez una carga

simbólica que incluso llega a ser hermética, que se nutre de las diversas cultural del orbe.



El cronista cita a la historiadora, crítica y curadora Graciela Kartofel, quien nos dice lo siguiente:

H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Segundo.** Ismael Guardado es un precursor en las trans disciplinas. Es barroco, es litúrgicamente primitivo, es un nómada que deambula entre los talleres, los materiales, las tendencias y las técnicas. Entreteje el campo y la ciudad, lo industrial y lo pictórico, lo religioso y lo civil, la construcción (plomada) y el cultivo (la tierra), los colores primarios y la paleta completa. Es simultáneamente poderoso frágil.

El dictamen termina de la siguiente manera:

Recomendación:

**Único. Este Artista zacatecano de talla universal, es un digno merecedor de tenerlo como uno de los hijos predilectos de Zacatecas.**

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en su artículo 65, fracción XXXVI, establece lo siguiente:

**Artículo 65.** Son facultades y obligaciones de la Legislatura:

I. a XXXV. ...

**XXXVI.** Otorgar premios y recompensas a las personas que hayan prestado servicios sobresalientes al Estado, a la Nación o a la humanidad; y asimismo declarar hijos predilectos, ciudadanos ilustres



o beneméritos a quienes se hayan distinguido por los servicios prestados al Estado o a la Nación.



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

Con fundamento en la citada disposición constitucional, esta Asamblea coincide con el iniciante para reconocer, la trayectoria, la obra y las aportaciones culturales de un zacatecano universal.

En tales términos, esta Soberanía considera pertinente aprobar, la declaratoria de *Hijo Predilecto* del Estado de Zacatecas al artista plástico Ismael Guardado.

**Por lo anteriormente expuesto y fundado y con apoyo además en lo dispuesto en los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de Decretarse y se**

## **DECRETA**

**SE DECLARA HIJO PREDILECTO DEL ESTADO DE ZACATECAS AL ARTISTA PLÁSTICO ISMAEL GUARDADO.**



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

**Artículo primero.** Se declara *Hijo Predilecto* del Estado de Zacatecas, al artista plástico Ismael Guardado.

**Artículo segundo.** Celébrese Sesión Solemne con los tres Poderes del Estado y la presencia del artista plástico Ismael Guardado, en fecha y formato que determine la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con la finalidad de entregar el reconocimiento materia del presente decreto.

**Artículo tercero.** Se publique el presente por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

## TRANSITORIOS

**Artículo único.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**



**DADO** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTA**

**DIP. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ**

**SECRETARIA**

**DIP. AIDA RUÍZ FLORES DELGADILLO**



**H. LEGISLATURA DEL ESTADO**

**SECRETARIA**

**DIP. ROXANA DEL REFUGIO MUÑOZ GONZÁLEZ**